

**JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA**

**RESOLUCIÓN N° 15**

Mendoza, 1 de diciembre de 2025.

**VISTO:**

El Acta N°6 de la Junta Electoral, Ley N° 5051 y la Resolución CPCE MZA N° 2054 "Reglamento Electoral"

**CONSIDERANDO**

Que el Reglamento Electoral en su artículo 3 expresa que una vez transcurrido el período de observaciones se deberá emitir el padrón definitivo;

Que la Junta Electoral ha remitido los anexos confeccionados por pago de ejercicio profesional posterior a la fecha de publicación de padrón provisorio y hasta el 15 de noviembre del corriente año.

Que la Junta Electoral ha analizado las observaciones realizadas al padrón provisorio.

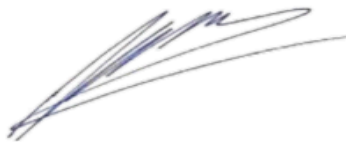
**LA JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Solicitar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas que elabore el Padrón Definitivo de matriculados para Sede Central y Delegaciones teniendo en cuenta el padrón provisorio, los anexos que motivaron el pago del ejercicio profesional entre el 14 y 15 de noviembre.

Artículo 2°: Solicitar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas el listado de presidente de mesa a fin de ser oficializados por la Junta Electoral

Artículo 3°: Comuníquese



*Cdr. Lucas Carlos Enrique Ferraro Tornello  
Matrícula 9170*



*Cdr. Joaquin Alfonso Rodríguez Costantino  
Matrícula 9027*



*Cdr. Carlos Gabriel Loffredo  
Matrícula 9273*



*Cdora. Magalí Patricia Soledad Galve Alvarez.  
Matrícula 7998*